



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Docente: ANGIE TATIANA RODRIGUEZ FAJARDO		Área: DIMENSION COGNITIVA			
Grado: PREJARDÍN	Periodo: CUARTO	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		18	09	16	11
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>					
Logros:			Temas:		
Identifica los números 0 y 9 cantidad y representación gráfica mediante dinámicas.			<ul style="list-style-type: none"> • Números 0 y 9 (conteo y escritura), • Figuras geométricas rectángulo • Ubicación espacial Subir- bajar cerca - lejos muchos -pocos • color morado • Medios de comunicación Teléfono, celular, computador • Medios de transporte carro, barco, avión. 		
Actividades programadas para el periodo					
<ul style="list-style-type: none"> • Rondas • Manualidades • Actividades de conteo 					
Herramientas de evaluación a utilizar					



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Evaluación escrita _____ x _____	Ensayo _____ Mapa conceptual _____	Experimento _____ Salidas de _____ campo _____	Cuaderno _____ Plegable _____ Friso _____ Pruebas externas _____ Pruebas internas Otros _____
Evaluación oral _____ x _____	Prueba física _____ x _____	Manualidades _____ x _____	
Talleres _____	Cartelera _____	Cuestionarios _____	
Exposición _____	Maquetas _____	Prácticas _____	
Debate _____	Uso del diccionario _____	Fichas de lectura _____	
Controles de lectura _____			
Las actividades anteriormente mencionadas se llevarán a cabo una por clase.			
Notas aclaratorias <ul style="list-style-type: none"> • Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo. • El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo. • Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia. 			
Observaciones: Se tendrá en cuenta la participación y el acompañamiento por parte de los padres de familia en cada actividad.			
Docente	Representante de grado	Fecha de encuadre:	
Angie Tatiana Rodríguez Fajardo	Eliana Guzmán	21/09/2023	



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Anexo 1 Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al video beam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Docente: ANGIE TATIANA RODRIGUEZ FAJARDO		Área: DIMENSION COMUNICATIVA			
Grado: PREJARDÍN	Periodo: CUARTO	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		18	09	16	11
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>					
Logros:			Temas:		
Reconoce e identifica las vocales a, e, i, o, u y asociarlas con las imágenes, animales en ingles			<ul style="list-style-type: none"> Mis amigas las vocales a, e, i, o, u, Visualización y sonido del fonema m Animals Dog cat pig 		
Actividades programadas para el periodo					
<ul style="list-style-type: none"> Rondas Manualidades Fabulas, canciones, juegos de roles 					
Herramientas de evaluación a utilizar					
Evaluación escrita _____ x _____	Ensayo _____ Mapa conceptual _____	Experimento Salidas de campo	Cuaderno _____ Plegable _____		
Evaluación oral _____ x _____	Prueba física x _____	Manualidades x _____	Friso _____ Pruebas externas		
Talleres _____	Cartelera _____	Cuestionarios _____	Pruebas internas		
Exposición _____	Maquetas _____	Prácticas _____	Otros		
Debate _____	Uso del diccionario	Fichas de lectura			
Controles de lectura					



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Las actividades anteriormente mencionadas se llevarán a cabo una por clase.

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

Observaciones:

Se tendrá en cuenta la participación y el acompañamiento por parte de los padres de familia en cada actividad.

Docente	Representante de grado	Fecha de encuadre:
Angie Tatiana Rodríguez Fajardo	Eliana Guzmán	10/07/2023



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Anexo 1 **Acuerdos de comportamiento y compromiso**

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al video beam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres **veces** en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Docente: ANGIE TATIANA RODRIGUEZ FAJARDO		Área: DIMENSION ESTETICA			
Grado: PREJARDÍN	Periodo: CUARTO	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		18	09	16	11
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>					
Logros:			Temas:		
Disfruta realizar trabajos de pinturas y plegado libre desarrollando capacidades intelectuales a través de su imaginación.			<ul style="list-style-type: none"> • Esgrafiado • Escarchado • Manchas mágicas • Decoración navideña 		
Actividades programadas para el periodo					
<ul style="list-style-type: none"> • Rondas • Manualidades 					
Herramientas de evaluación a utilizar					
Evaluación escrita _____ x _____	Ensayo _____ Mapa conceptual _____	Experimento _____ Salidas de campo _____	Cuaderno _____ Plegable _____		
Evaluación oral _____ x _____	Prueba física _____ x _____	Manualidades _____ x _____	Friso _____ Pruebas externas _____		
Talleres _____	Carteleros _____	Cuestionarios _____	Pruebas internas _____	Otros _____	
Exposición _____	Maquetas _____	Prácticas _____			
Debate _____	Uso del diccionario _____	Fichas de lectura _____			
Controles de lectura _____					



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Las actividades anteriormente mencionadas se llevarán a cabo una por clase.

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

Observaciones:

Se tendrá en cuenta la participación y el acompañamiento por parte de los padres de familia en cada actividad.

Docente	Representante de grado	Fecha de encuadre:
Angie Tatiana Rodríguez Fajardo	Eliana Guzmán	21/09/2023



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

1. Anexo 1 Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al video beam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Docente: ANGIE TATIANA RODRIGUEZ FAJARDO		Área: DIMENSION SOCIO AFECTIVO			
Grado: PREJARDÍN	Periodo: CUARTO	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		18	09	16	11
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>					
Logros:			Temas:		
Empieza a compartir con sus compañeros un juguete, el material o algo de su lonchera. Acepta rutinas diferentes a la de la casa.			<ul style="list-style-type: none"> • Mi auto imagen 		
Actividades programadas para el periodo					
<ul style="list-style-type: none"> • Rondas • Juegos • Danza 					
Herramientas de evaluación a utilizar					
Evaluación escrita _____ x _____	Ensayo _____	Experimento _____	Cuaderno _____		
Evaluación oral _____ x _____	Mapa conceptual _____	Salidas de campo _____	Plegable _____		
Talleres _____	Prueba física _____ x _____	Manualidades _____ x _____	Friso _____		
Exposición _____	Carteleros _____	Cuestionarios _____	Pruebas externas _____		
Debate _____	Maquetas _____	Prácticas _____	Pruebas internas _____		
Controles de lectura _____	Uso del diccionario _____	Fichas de lectura _____	Otros _____		



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Las actividades anteriormente mencionadas se llevarán a cabo una por clase.

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

Observaciones:

Se tendrá en cuenta la participación y el acompañamiento por parte de los padres de familia en cada actividad.

Docente	Representante de grado	Fecha de encuadre:
Angie Tatiana Rodríguez Fajardo	Eliana Guzmán	21/09/2023



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

1. Anexo 1 Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpen con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpen el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al video beam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Docente: ANGIE TATIANA RODRIGUEZ FAJARDO		Área: DIMENSION ESPIRITUAL			
Grado: PREJARDÍN	Periodo: CUARTO	Fecha de inicio		Fecha de terminación	
		18	09	16	11
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>					
Logros:			Temas:		
Fomenta y comprende que Dios nos hizo a su imagen y semejanza, y que la oración es parte importante de nuestra vida.			<ul style="list-style-type: none"> • El pesebre • El árbol de navidad • Papa Noel 		
Actividades programadas para el periodo					
<ul style="list-style-type: none"> • Oración • Canciones 					
Herramientas de evaluación a utilizar					
Evaluación escrita _____ x	Ensayo _____ Mapa conceptual _____	Experimento Salidas de campo	Cuaderno _____ Plegable _____	Friso _____ Pruebas externas Pruebas internas Otros	
Evaluación oral x	Prueba física x	Manualidades x	Cuestionarios _____ Prácticas Fichas de lectura		
Talleres _____ Exposición _____ Debate _____ Controles de lectura	Carteleros _____ Maquetas _____ Uso del diccionario				



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

Las actividades anteriormente mencionadas se llevarán a cabo una por clase.

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

Observaciones:

Se tendrá en cuenta la participación y el acompañamiento por parte de los padres de familia en cada actividad.

Docente	Representante de grado	Fecha de encuadre:
Angie Tatiana Rodríguez Fajardo	Eliana Guzmán	21/09/2023



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

1. Anexo 1 Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al video beam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2018 para la solución de dificultades presentadas en el aula.



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN PARA MENORES DE EDAD

Yo, _____ identificado
(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____,
como adulto responsable autorizo (a) _____
de _____ años de edad, en calidad de estudiantes de la Institución del municipio
de _____, para que utilicen las imágenes que se deriven de su
participación en actividades y proyectos del COLEGIO TECNICO LOS ANGELES.
Asimismo, la difusión, publicación en redes sociales, revistas del colegio escolares
divulgación y promoción que se haga por parte de este.
Manifiesto haber sido informado (a) previamente del uso que se dará a dicho
material. Además, autorizo que las imágenes sean emitidas las veces que lo
requieran por los medios destinados para tal fin.

Firma
C.C. No

Ciudad y fecha: _____